



N. 0.054.100

D. Andrés Jover y Pons, Jefe Municipal de  
la Ciudad de Ciudadela de Menorca

Numero 16  
D. Bernardo  
Magruid Obispo de Ciudadela, de Menorca, portador de Malera,  
y Saura  
Certifico: que al folio diez y seis del libro  
numero de la Sección de Defunción del Re-  
gistro civil de esta Ciudad consta una in-  
scripción que a la letra dice "En la Ciudad  
Magruid Obispo de Ciudadela, de Menorca, portador de Malera,  
y Saura promisor de la Malera, siendo las diez de  
la mañana del día diez y ocho de Diciem-  
bre de mil ochocientos ochenta y seis; ante  
Don Juan Vinta y Capella, Jefe Munici-  
pal y Don Antonio Florit Secretario, com-  
parcio Don Miguel Nebi y Felis natu-  
ral de Ciudadela, termino municipal de la  
misma, promisor de la Malera, mayor de  
edad, casado, natural, domiciliado en la misma,  
calle de San Pedro de Alcántara numero  
catorce, según cedula personal que ha pre-  
sentado numero cuatrocientos ochenta y

ante, manifestando que el Muy Ilustre  
Sr. Don Bernardo Magni de Oliver, y Don  
ra Conde de Torre Saura, natural de esta  
Ciudad, de edad de veinte y cinco años, casado,  
tercer, propietario, domiciliado en la calle Ma-  
yor del Barrio de San Juan, falleció a las  
veinte y siete de la tarde del día de ayer en un re-  
fresco domiciliado, a consecuencia de calentura  
marcial, de lo cual daba parte en  
debida forma, como veíase. Su testamento de esta  
manifestación y de la certificación facultada  
fueron presentados al Sr. Jefe Municipal  
dijeron que se entendiese la presente  
acta de inscripción con su contenido en ella ad-  
emás de lo expuesto por el declarante  
y en virtud de las anteriores que se han  
podido adquirir las circunstancias requeri-  
das. Fue el referido finado en legíti-  
mo del Muy Ilustre Sr. Don Bernardo  
de Oliver, natural y vecino que fue de  
esta Ciudad muy difunto y de Doña Ca-  
roline Saura, natural de esta Ciudad,  
mayor de edad, viuda domiciliada en el  
finado. Fue otorgado testamento en esta

Ciudad, ante el Notario Sr. Pedro Carrizosa y  
por el día tres de Octubre de este año  
y que a su cadáver se le hizo de dar  
sepultura en el Cementerio de esta Ciudad.  
Fueron testigos jurados Sr. Rafael  
Sancho, natural de Nueva Orleans, mayor  
de edad, casado, abogado, domiciliado en la misma.  
Fue integralmente esta acta, o invitada,  
las personas que debían suscribir, o que  
la leyeron por sí mismas, si así lo creían  
convenientemente, e estampó en ella el sello  
del Jefe Municipal y la firmaron el Sr.  
Jefe, el declarante y los testigos, y de  
todo ello como Secretario certifico. — Juan  
Santana — Miguel Melis — Oreste Ribot  
Rafael Sancho — Antonio Florit —  
Doy copia conforme al original. Y para que conste  
dnde convenga libro la presente a instancias de  
Sr. Don Juan Calaball vecino de esta Ciudad. Ciudad  
de la a primer Mayor de sus alcabalas, esta-  
ta y creatos.



Ayer, 18 de Octubre

Domingo Pina

